

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
 ORALIDAD  
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .201 LEY 1437 DE 2011

Nro .de Estado

Fecha Estado:26/02/2013

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020120059500	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA PEREZ PALACIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, Dr. GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS HÁBILES REALICE PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDA Y ACREDITE SU CALIDAD DE ABOGADO.	25/02/2013			YOLANDA OBANDO MONTES .S ORAL
05001233300020120090400	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRONTINO GOLD MINES LIMITED	CORANTIOQUIA	Auto Traslado DE 5 DIAS A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL	25/02/2013			YOLANDA OBANDO MONTES .S ORAL
05001233300020120090400	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRONTINO GOLD MINES LIMITED	CORANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	25/02/2013			YOLANDA OBANDO MONTES .S ORAL

  
 LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

SECRETARIO